



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR041-N-84-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) en Unidades Médicas y no Médicas del OOAD Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 15 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica, Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante Ing. René Alonso Valadez Carmona, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien solventó las preguntas de carácter administrativo; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Handwritten initials





Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Preguntas
1	TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV	09/07/2025 13:55	09/07/2025 15:45			10

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV	Electrónica	05

A continuación, por solicitud del Área Técnica, la convocante realiza la siguiente aclaración a la convocatoria:

Aclaración no. 1:

Numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, arábigo 9:

DICE:

9. Presentar en formato PDF al menos dos contratos que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente, acreditando una experiencia mínima de 1 año.

DEBE DECIR:

9. Presentar en formato PDF al menos un contrato que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente.

Am

A continuación, la convocante realiza la siguiente aclaración a la convocatoria:

Aclaración no. 2.

Numeral 12.2 PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO

Pa





DICE:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva.	1. Copia certificada del acta de nacimiento para su cotejo, o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública en caso de que la Persona Física haya otorgado facultades de representación.
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.	
4. Constancia de Situación Fiscal.	
<p>5. Opinión positiva y vigente en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo número ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 04 de mayo de 2023.</p> <p>En caso de no contar con empleados deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en la que acredite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener registro patronal, • No tener trabajadores, o • Que se encuentre dado de baja. 	
6. Opinión positiva en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y vigente .	
7. Opinión positiva en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y vigente .	
8. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que el proveedor adjudicado no se encuentra impedido o inhabilitado en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	

Handwritten initials: be, e





EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTÉ OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) MISMO QUE DEBERÁ EXHIBIR PREVIO A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación deberá presentarla impresa y digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en los recuadros anteriores. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

La documentación remitida es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.

En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 71 fracción XIV y 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.

DEBE DECIR:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva.	1. Copia certificada del acta de nacimiento para su cotejo, o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública en caso de que la Persona Física haya otorgado facultades de representación.
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.	
4. Constancia de Situación Fiscal.	
5. Opinión positiva y vigente en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo número ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el	

Ce
S





día 04 de mayo de 2023.

En caso de no contar con empleados deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en la que acredite:

- No tener registro patronal,
- No tener trabajadores, o
- Que se encuentre dado de baja.

6. Opinión **positiva** en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y **vigente**.

7. Opinión **positiva** en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y **vigente**.

8. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que el proveedor adjudicado no se encuentra impedido o inhabilitado en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTÉ OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) MISMO QUE DEBERÁ EXHIBIR PREVIO A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación deberá presentarla impresa y digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en los recuadros anteriores. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

La documentación remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.

En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 71 fracción XIV y 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.

Handwritten initials: "el" and "JL"

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:





Licitante: TRANSPORTES TRES GENERACIONES TTG SA DE CV:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	6.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA 9. PRESENTAR EN FORMATO PDF AL MENOS DOS CONTRATOS QUE	MI REPRESENTADA SE CONSTITUYÓ EN SEPTIEMBRE DE 2024, POR LO CUAL NO ACREDITA UN AÑO DE EXPERIENCIA SOLICITADO POR LA CONVOCATORIA. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE LA EXPERIENCIA ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PRESENTEMOS FACTURAS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HEMOS PRESTADO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO?	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1
2	6.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA 13.2.2 LICENCIA DE CONDUCIR TIPO C, VIGENTE Y QUE NO S	LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR CAMIONES DE CARGA EN EL ESTADO DE MÉXICO SON LAS LICENCIAS TIPO E ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA TIPO E?	SE ACEPTA PROPUESTA
3	6.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA 15.1 AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS NECESARIOS Y	EN EL CASO DE NUESTRO PERMISO PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA SE TIENE QUE RENOVAR CADA DOS MESES ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PRESENTEMOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS COMPROMETEMOS A MANTENER VIGIENTE DICHO PERMISO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO?	SE ACEPTA PROPUESTA
4	6.1.PROPOSICIÓN TÉCNICA 15.4 PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO DE CADA VEHÍCULO QUE	LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE NUESTROS VEHÍCULOS VENCEN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PRESENTEMOS UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS COMPROMETEMOS A MANTENER VIGENTES LAS PÓLIZAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SE ACEPTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE SER ADJUDICADO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE CONCLUIDA LA ACTUAL POLIZA, UNA POLIZA VIGENTE QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5	6.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN 4. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO	¿SE REFIERE LA CONVOCANTE AL ANEXO 8?	NO. ES LA AUTORIZACIÓN DE DENOMINACIÓN QUE SE SOLICITA ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y CONFORME EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE CONSIDERA COMO EL DOCUMENTO QUE EN CASO





	CONFORME A LAS DISPOSICIONES		DE EMPATE EN LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICA AL LICITANTE QUE PRESENTE ESTE DOCUMENTO. DICHO DOCUMENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, Y NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.
--	---------------------------------	--	--

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 06 horas para formular y entregar a través de Compras MX, las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día **16 de julio de 2025** a las **10:00 horas**, en la plataforma Compras MX.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas, del día 16 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

Se hace constar que no existieron repreguntas en la plataforma Compras MX como se muestra en la captura de pantalla:

Lista de Repreguntas

NUM.	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros						

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

NUM.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
Sin registros				



2025
Año de
La Mujer
Indígena



En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de julio del 2025	10:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	24 de julio del 2025	10:00 hrs.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx para efectos de notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	





Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos	
--------------------------------	-------------------------	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

ly

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

